



**CIRCULAR Nº 09-20.-  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Tema : TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PRODUCTOS E INSUMOS -  
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE  
COVID-19**

La Administración General del Poder Judicial hace saber a todos los Organismos Judiciales la modalidad vigente para la provisión de productos e insumos de protección y desinfección, en el marco del Protocolo de Actuación para Prevención de transmisión de COVID-19:

1- Remitir la solicitud a la casilla FD del Departamento Gestión Logística de Bienes indicando el personal disponible que se encuentra prestando servicio en el Organismo solicitante, para su evaluación.

2- La entrega definitiva, queda sujeta a la evaluación en función de las recomendaciones del DSSHymAT, en el marco del seguimiento de la aplicación de las disposiciones contenidas en el protocolo antes mencionado.

3- El Departamento de Gestión Logística de Bienes emitirá el remito correspondiente y enviará los productos, previa coordinación con la persona responsable de la recepción en cada organismo.

A su vez, enviará el remito a la casilla FD del Organismo solicitante, para su conformidad por la misma vía.

4- Se informa detalle de productos incorporados a las existencias, en sus distintas presentaciones:

Alcohol en gel x 250 cc.

Alcohol en gel x 550 cc (uso Mesa de Entradas).

Alcohol en gel x 1 lt.

Alcohol en gel x 5 lt (para recarga).

Alcohol líquido al 70% por 500 ml.

Pulverizadores de 500 ml.

Protector facial (según corresponda).

Dispenser de alcohol en gel.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 16 de Junio de 2020**